

Resolución Directoral Regional Nº 002741

Tacna, **23 DIC 2015**

Visto:

El Informe Nº 177-2015-OAJ-DRSET/GOB.REG.TACNA del 21 de diciembre del 2015, el Memorándum Nº 2722-2015-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA del 16 de diciembre del 2015, el Informe Nº 142-2015-EES-C-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA del 14 de diciembre del 2015, y;

Considerando:

Que, mediante Memorándum Nº 2722-2015-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA de fecha 16 de diciembre del 2015, la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, remite el Informe Nº 142-2015-EES-C-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA de fecha 14 de diciembre del 2015, emitido por la Especialista de Educación Secundaria – Ciencias, en el cual concluye que habiéndose consensuado las partes integrantes del Programa de Quioscos Saludables del Gobierno Regional, la representante de Promoción de la Salud de la DIRESA y las especialistas en Educación Ambiental de la UGEL y la DRSET es de opinión que se remita el modelo de contrato de Quisco Saludable a la Oficina de Asesoría Jurídica para su aprobación a través de una resolución directoral regional y su difusión posterior;

Que, mediante Informe Nº 177-2015-OAJ-DRSET/GOB.REG.TACNA de fecha 21 de diciembre del 2015, la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, concluye que debe aprobarse el Proyecto de "Contrato de Concesión de Quiosco Escolar de Instituciones Educativas – 2016";

Que, el inciso 3 del Art. 4 de la Ley Nº 30021 Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para Niños, Niñas y Adolescentes, indica que el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud difunden y promocionan a nivel nacional, en los medios de comunicación masiva, las ventajas de la alimentación saludable y el consumo de los alimentos naturales con alto contenido nutricional. Y, mediante el Art. 6, señala en su inciso 1 lo siguiente: *"Las Instituciones de educación básica regular pública y privada en todos sus niveles y en todo el territorio nacional, promueven los "kioscos y comedores escolares saludables", conforme a las normas que, para este efecto, dicta el Ministerio de Educación, en coordinación con el Ministerio de Salud, el Ministerio de Agricultura, los gobiernos locales y los gobiernos regionales"*;

Que, de acuerdo a la Resolución Ministerial Nº 0155-2008-ED, se aprueba la "Guía para el Diseño, Administración, Funcionamiento, Conducción y Adjudicación de Quioscos en Instituciones Educativas Públicas", la cual en su punto 1.1 conceptualiza que los quioscos escolares son establecimientos ubicados dentro del local escolar, dedicados al expendio de alimentos y bebidas adecuadas para su consumo dentro de la Institución educativa;

Que, conforme a la Ordenanza Regional Nº 045-2014-CR/GOB.REG.TACNA, se resuelve mediante su Artículo Primero, declarar de interés regional la promoción e implementación de la alimentación saludable de los niños y adolescentes en edad escolar en la Región Tacna y con la finalidad de mejorar el estado nutricional y favorecer la prevención del riesgo y daño alimentario nutricional de los **estudiantes;**

Asimismo, mediante el Artículo Sexto de la norma regional antes descrita, se encarga a la Gerencia Regional de Desarrollo del Gobierno Regional de Tacna en coordinación con la Dirección Regional de Educación de Tacna y con la Dirección Regional de Salud de Tacna la implementación de las

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA

Presente Resolución

QUILLO AÓVARE BERNABE
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA





“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

recomendaciones contenidas en la Resolución Ministerial Nº 908-2012/MINSA en lo referente a lograr progresivamente la venta de alimentos saludables y nutritivos recomendados por el Ministerio de Salud, en los quioscos, comedores y cafeterías de las instituciones educativas públicas y privadas de la Región Tacna;

Que, mediante Directiva Nº 005-2015-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA, se aprueba las “Orientaciones para la Gestión de Instituciones Educativas Saludables en la Región de Tacna”, en su punto 6.3 literal b), indica que los quioscos y comedores escolares brindarán exclusivamente alimentos y bebidas saludables conforme a los estándares que establece el Ministerio de Salud, a través de un listado de alimentos recomendados para su expendio;

En el presente caso, se evidencia la necesidad de aprobar un modelo de Contrato de Concesión de Quioscos Escolares en las Instituciones Educativas de la Región Tacna en el año 2016, con la finalidad de mejorar el estado nutricional y favorecer la prevención de riesgo y daño alimentario nutricional de los estudiantes;

Estando a lo dispuesto por la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley Nº 28044 Ley General de Educación, Ley Nº 30021 Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para Niños, Niñas y Adolescentes, Resolución Ministerial Nº 0155-2008-ED, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo Nº 015-2002-ED y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 830-2015-PR-G.R.TACNA;

Se Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Contrato de Concesión de Quiosco Escolar de Instituciones Educativas – 2016 en la Región Tacna.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCÁRGUESE la implementación de la presente Resolución a la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, en coordinación con el Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local Tacna.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE el presente acto resolutivo a las instancias administrativas correspondientes y la Unidad de Gestión Educativa Local Tacna.

Regístrese y Comuníquese;

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



ORIGINAL FIRMADO

Prof. EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA

DISTRIBUCION:
INTERESADOS
USEL TACNA
EAAT/DRSET
EHAU/LOAJ
JEDV

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION
TACNA
Hago Llegar a Ud. La Presente Resolución
para su conocimiento v fines

Tacna,

23 DIC 2015



DULIO ADUVIRE BERNABE
JEFE DEL AREA DE NUMERACION Y ARCHIVO